



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1059
SALTA, 08 AGO 2022
EXPEDIENTE N° 10.414/17
CUERPOS 1, 2 y 3

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los gastos realizados por el Dr. DERLINDATI, Enrique Javier, docente de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las necesidades de la cátedra Ecología en Comunidades Áridas y Semiáridas de la Escuela de Biología.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Novecientos Treinta y Cinco (\$ 935,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Dr. DERLINDATI, Enrique Javier, docente de la Escuela de Biología, obrantes en fs. 522 a 535 por la suma Total de Pesos Novecientos Treinta y Cinco (\$ 935,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.0.0000.1.21.3.4	\$ 935,00
TOTAL	\$ 935,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales